

Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022 (BOLR núm. 253, de 28 de diciembre de 2021)

TÍTULO V. Normas tributarias

.../...

Artículo 71. Recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas

Se establece un recargo del 12 % de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

.../...

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.